



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"1983-2023. 40 años de Democracia"

Objeto:

Verificación del patrimonio del ENTUR.

Período auditado:

Año 2022 y 2023.

Normativa relevante:

- Decreto N° 263/10
- Resolución N° 2.625-MHGC/10
- Resolución N° 36-ENTUR/22
- Disposición N° 82-DGCG/10
- Disposición N° 83-DGCG/10
- Disposición N° 327-DGCG/14
- Disposición N° 73-DGCG/21.

Equipo auditor:

Auditor	Interno	Titular:
Cdora. Viviana	Charlin	Nancy

Gerente:

Lic. Szyrle Federico

Equipo de Trabajo:

Agosta Guadalupe Sol

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 006/23

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Presidencia

Dirección Ejecutiva

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA DE MERCADO Y OBSERVATORIO

Alcance:

Las tareas se realizaron en el ENTUR, ubicado en Uspallata 3160 1er piso CABA, entre el 1° de marzo y el 18 de julio de 2023. Las mismas comprendieron: análisis de la normativa, solicitud de información a las áreas (inventario, documentación, procedimientos y controles realizados, responsables de patrimonio, detalle de altas y bajas), cotejo con el sistema SIGAF, selección de una muestra de 30 bienes equivalente al 37% del patrimonio del ENTUR, inspección ocular de la muestra, análisis y evaluación de los resultados.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. La identificación de los bienes en el sistema SIGAF es incompleta, no contando éstos con datos que permitan individualizarlos correctamente.
2. En un caso, los responsables de Patrimonio designados no coinciden con aquellos agentes que tienen acceso al sistema SIGAF y/o al módulo de Bienes Patrimoniales.
3. Falta de manual de procedimientos formalizado.
4. Algunos bienes no pudieron ser verificados por no encontrarse los mismos en las oficinas del ENTUR.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En función de las tareas realizadas en la presente auditoría y teniendo en cuenta los hallazgos recabados durante la misma, se han verificado ciertas deficiencias relativas al control del patrimonio de las áreas integrantes del ENTUR, tales como falta de identificación adecuada de los bienes en el sistema, algunos perfiles incorrectamente definidos, insuficiente grado de control de algunos bienes que no pudieron ser visualizados por esta auditoría y manual de procedimientos no formalizado.

Lo expuesto en el párrafo precedente podría afectar la salvaguarda de activos y la confiabilidad de la información vertida en el sistema SIGAF. Por tal motivo, las áreas auditadas deberían arbitrar los medios necesarios para subsanar las mencionadas deficiencias mediante la implementación de las recomendaciones brindadas antes de la toma de inventario anual.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 006/23: "Verificación del patrimonio del ENTUR".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.